



C-DEC 226/6
7/6/22

CONSEJO — 226º PERÍODO DE SESIONES

SEXTA SESIÓN

(SESIÓN HÍBRIDA, VIERNES 3 DE JUNIO DE 2022 A LAS 1000 HORAS)

RESUMEN DE DECISIONES

SESIÓN PÚBLICA

Condolencias

1. El Consejo manifiesta sus sinceras condolencias al Gobierno de Colombia y a la familia del antiguo Representante de Colombia, Sr. Alberto Muñoz Gomez, por su reciente fallecimiento. El Consejo también expresa su más sincero pésame a la familia del Sr. Mohamed Habib, Representante suplente de la Delegación de Arabia Saudita, por el reciente fallecimiento de su padre.

Informe de situación del Secretario General correspondiente al período de sesiones

2. El Consejo retoma el examen de esta cuestión a partir de una presentación en PowerPoint a cargo del Secretario General. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) expresa su agradecimiento por la información exhaustiva presentada sobre la amplia gama de iniciativas llevadas adelante por el Secretario General y la Secretaría durante el período cubierto por el informe y reconoce sus esfuerzos considerables y los resultados alentadores logrados durante lo que se considera como un período de dificultades sin precedentes y, a este respecto, también aplaude al Secretario General por su liderazgo positivo y los avances realizados en el cumplimiento de su mandato; y
- b) acoge con especial satisfacción el énfasis puesto por el Secretario General en la modernización de la Secretaría y el refuerzo de los valores fundamentales de la transparencia y la rendición de cuentas, que han contribuido a inspirar confianza en el futuro de la OACI entre los Estados miembros, las partes interesadas y los socios de la Organización.

Transferencia de la Sección de Gestión de Ingresos y Productos (RPM) a la Dirección de Cooperación Técnica (TCB)

3. El Consejo considera esta cuestión a partir de una presentación en PowerPoint a cargo del Secretario General. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) alienta al Secretario General a continuar con la implementación de la transferencia prevista de la Sección de Gestión de Ingresos y Productos (RPM) a la Dirección de Cooperación Técnica (TCB) de acuerdo con los plazos indicados en la presentación de la Secretaría;

- b) toma nota de las sinergias previstas que se obtendrán como resultado de la transferencia y, en este sentido, insta a que se actúe con cautela a la hora de avanzar en la transferencia a fin de velar por que no se comprometa en modo alguno el carácter fundamental de la TCB como entidad no comercial orientada a los empeños de creación de capacidad en los Estados miembros; y
- c) pide al Secretario General que informe sobre los avances con respecto a esta cuestión en el 229º período de sesiones, incluida una evaluación del nuevo arreglo y las enseñanzas extraídas.

Examen del informe de la 12ª reunión del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP/12)

4. El Consejo considera esta cuestión basándose en la nota C-WP/15386, en la que se presentan los resultados de la decimosegunda reunión del Comité sobre la Protección del Medioambiente y la Aviación (CAEP/12), que tuvo lugar en modalidad virtual del 7 al 17 de febrero de 2022. El Consejo también considera informes orales al respecto presentados por la Comisión de Aeronavegación (ANC) y el Comité de Clima y Medioambiente (CEC).

5. Al cabo de las deliberaciones, el Consejo:

- a) manifiesta su agradecimiento al CAEP por el importante trabajo técnico realizado durante el último trienio y reconoce la invaluable contribución del CAEP a la labor del Consejo, de forma sistemática y eficaz;
- b) aprueba las medidas propuestas por el Consejo, la ANC y el CEC para poner en práctica las recomendaciones de la reunión CAEP/12, que se indican en el apéndice de la nota C-WP/15386;
- c) toma nota de que la ANC ha llevado a cabo un examen preliminar de las recomendaciones 5/1, 11/1, 11/3 y 12/1 relativas a las propuestas de enmienda del Anexo 16 — *Protección del medio ambiente*, Volumen IV – *Plan de compensación y reducción de carbono para la aviación internacional* (CORSIA), Volumen II – *Emisiones de los motores de las aeronaves*, Volumen III – *Emisiones de CO₂ de los aviones*, y Volumen I – *Ruido de las aeronaves*, respectivamente, y ha convenido en que deberían remitirse a los Estados miembros de la OACI y a las organizaciones internacionales a fin de recabar sus comentarios;
- d) aprueba las enmiendas recomendadas por el CAEP a los siguientes documentos de la OACI relacionados con los combustibles admisibles en el marco del CORSIA, para su publicación:
 - i. Documento de la OACI *Default life cycle emission values for CORSIA eligible fuels (Valores por defecto de las emisiones durante el ciclo de vida de los combustibles admisibles en el marco del CORSIA)* (véase el informe de la CAEP/12, recomendación 8/1);
 - ii. Documento de la OACI *CORSIA eligibility framework and requirements for sustainability certification schemes (SCS) (Marco de admisibilidad en el CORSIA y requisitos para los mecanismos de certificación de la sostenibilidad)* (véase el informe de la CAEP/12, recomendación 8/3); y
 - iii. Documento de la OACI *CORSIA methodology for calculating actual life cycle emissions values (Metodología del CORSIA para el cálculo de valores reales de emisiones durante el ciclo de vida)* (véase el informe de la CAEP/12, recomendación 9/1);

- e) conviene en que se debería consultar a los Estados miembros, mediante una comunicación, sobre las recomendaciones del CAEP relativas a las enmiendas del documento de la OACI *CORSIA sustainability criteria for CORSIA eligible fuels (Criterios de sostenibilidad del CORSIA para combustibles admisibles en el marco del CORSIA)* (véase el informe de la CAEP/12, recomendación 9/2), a fin de que el Consejo vuelva a examinar y apruebe dichas recomendaciones a más tardar en el 228º período de sesiones;
 - f) toma nota de que sería necesario que el lenguaje que figura en el párrafo 3.6 de la nota C-WP/15386, relativo a la resolución A40-18 de la Asamblea y a los objetivos colectivos de la OACI, se ajuste en el contexto de la preparación y finalización de la documentación con miras a la Reunión de Alto Nivel de la OACI sobre un Objetivo Ambicioso a Largo Plazo (HLM-LTAG);
 - g) aprueba la recomendación del CAEP de que los datos del CAEP (en forma de hoja de cálculo) se pongan a disposición de todos los Estados miembros de la OACI de manera gratuita, junto con la nota explicativa, a fin de que los Estados que deseen realizar sus propios análisis específicos del impacto del LTAG puedan hacerlo (véase el informe de la CAEP/12, recomendación 3/3);
 - h) aprueba el programa de trabajo de la CAEP/13 que se presenta en el apéndice B del informe de la CAEP/12 sobre la cuestión 16 de su orden del día (véase el informe de la CAEP/12, recomendación 16/1), quedando entendido que la ANC seguirá supervisando el impacto de estas actividades desde el punto de vista de la seguridad operacional y las operaciones; y
 - i) conviene en publicar como documento de la OACI destinado a la venta el informe de la reunión CAEP/12.
6. Queda entendido que la esencia de las observaciones formuladas durante el examen de esta cuestión por parte del Consejo se reflejará debidamente en el acta resumida de esta sesión (C-MIN 226/6), que se publicará cuando corresponda.

Otros asuntos

Su majestad la reina Isabel II

7. El Consejo se suma a las felicitaciones a su majestad la reina Isabel II del Reino Unido, por su Jubileo de Platino y por su vida de servicio, fidelidad, integridad y humanidad en nombre de la comunidad mundial.

Premio de la Fundación para la Seguridad Operacional de los Vuelos

8. Se ha informado al Consejo de que la Fundación para la Seguridad Operacional de los Vuelos (FSF) concederá a la OACI el premio Richard Teller Crane en reconocimiento de su liderazgo y esfuerzos en la coordinación de la recuperación del sector de la aviación, en particular por medio del Equipo Especial para la Recuperación de la Aviación (CART). Se toma nota de que el premio se entregará en persona al Presidente del Consejo en una cena de la FSF dedicada a la creación de redes y la entrega de premios que se celebrará en Washington D.C. y prevista el 21 de junio de 2022.